



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 30 párrafo tercero de la Ley General de la Administración Pública, **CERTIFICA** que: **la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) en el mes de agosto del 2021 no emitió Acuerdos y Resoluciones sobre asuntos particulares que deban ser asumidos por la ciudadanía.**

Firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN, en UNA (01) hoja de papel membretado de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (6) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

A circular official seal of the Office of the Administrator of Seized Assets (OABI) is overlaid with a handwritten signature in black ink. The seal contains the text "SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA", "GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS", and "OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS".

ABOG. MELVIN JAVIER CERRATO ESPINAL
SECRETARIO GENERAL
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS